

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 27 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44, en relación con el artículo 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

INTERESADO	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	FECHA	MATERIA
JOSÉ ANTONIO MORA RAMOS	11/0089/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	10/07/18	Animales de compañía
JUAN ANTONIO GODOY PÉREZ	14/0029/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	11/07/18	Animales de compañía
PAULA JIMÉNEZ RUIZ	29/0029/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	27/06/18	Animales de compañía
SANDRA MIKAELA GIMENO SANTAMARÍA	29/0020/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	22/06/18	Animales de compañía
JOSÉ MANUEL ROMERO RUIZ	29/0004/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	14/06/18	Animales de compañía
DANIEL CARREÑO FERNÁNDEZ	11/0117/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	18/07/18	Animales de compañía
JESÚS REAL PUENTES	23/0002/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	15/06/18	Animales de compañía
SALVADOR MUÑOZ RODRÍGUEZ	11/0086/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	17/07/18	Animales de compañía
FELISA PIÑER MUÑOZ	11/0097/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	20/07/18	Animales de compañía

Sevilla, 27 de agosto de 2018.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.